



DOCUMENTO DE TRABAJO

DESAYUNO DE TRABAJO CEMOFPSC

Mejora de la integración social de personas discapacitadas en Oriente Medio a través de la accesibilidad. Líbano, Siria, Jordania y Egipto

Año II: Sensibilización sobre el acceso de los países de Oriente Medio a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Madrid, 18 de diciembre de 2012
Restaurante Shukran, Casa árabe

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad del año 2012, centrado en la accesibilidad, el Centro de Estudios sobre Oriente Medio de la Fundación Promoción Social de la Cultura (CEMOFPSC) realiza una jornada de sensibilización sobre las actividades con Personas con Discapacidad (PcD) que desarrolla la Fundación Promoción Social de la Cultura (FPSC) en la región de Oriente Medio, concretamente en Líbano, Siria, Jordania y Egipto con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La AECID se propone impulsar en sus planes estratégicos de cooperación la accesibilidad universal y el diseño para todos fomentando la supresión de barreras arquitectónicas y urbanas para conseguir entornos incluyentes en líneas con una reciente Declaración Institucional aprobada por el Consejo de Ministros en la que se reafirma el compromiso de España con los derechos de las personas discapacitadas y su inclusión en todos los ámbitos.

La FPSC trabaja con la organización libanesa *Arcenciel* desde 1994. Esta organización ha promovido en su país una estrategia de trabajo a favor de las PcD y ha contribuido a la creación de políticas y leyes de promoción de sus derechos e integración social. En 20 años, *Arcenciel* se ha convertido en un referente para las instituciones de países vecinos que trabajan en este sector.

En los países de Oriente Medio, las limitaciones físicas que experimentan las personas con discapacidad para acceder a una vida digna se ven incrementadas por los conflictos bélicos que asolan la zona desde hace muchos años y que elevan cada día el porcentaje de población con discapacidad. Estas circunstancias hacen todavía más necesaria la aplicación de criterios de eficiencia y sostenibilidad en los planes y soluciones que se adopten.

Arcenciel, consciente del problema, participó ya en 1994, al acabar la guerra civil en el Líbano, en la creación de un Comité Nacional para las Personas con Discapacidad, que se encargó de elaborar la Ley nacional 220 sobre los derechos de las PcD, ley pionera en el mundo árabe, que se aprobó en el parlamento libanés en el año 2000. Posteriormente, *Arcenciel* ha participado en el establecimiento de comités *ad hoc* para discutir los decretos de desarrollo de esta ley, en los que ha colaborado con administraciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, colectivos profesionales, etc.

Durante más de diez años, *Arcenciel* ha sido miembro del comité que estableció las normas de accesibilidad ya en 2003 y ha impulsado las reuniones con ministerios y sindicatos hasta conseguir la

enmienda de la ley de construcción, en 2005. Este hecho animó a *Arcenciel* a lanzar una importante campaña a través del Comité Nacional para las Personas con Discapacidad a favor de la promulgación del actual decreto de aplicación de normas recogidas en la ley 220.

La publicación en diciembre de 2011 del Decreto 7194 constituye un hito en el proceso de integración de las PcD, pero supone también el punto de partida para seguir impulsando la accesibilidad universal y fomentando la supresión de barreras arquitectónicas y urbanas para conseguir entornos inclusivos.

Cabe resaltar que la cooperación entre AECID, FPSC y *Arcenciel* ha puesto en marcha también 6 centros de atención integral a los discapacitados en el Líbano. Estos centros se han convertido en puntos de referencia para el trabajo con las PcD, gracias a la participación de los distintos grupos sociales, sin discriminación alguna de raza, nacionalidad, sexo o religión.

El mencionado Decreto 7194 obliga a todos los edificios de uso público y grandes superficies a cumplir las normas de accesibilidad. Además, el gobierno libanés ha dotado a un organismo con las prerrogativas necesarias para velar por su cumplimiento y sancionar las transgresiones.

Los avances que este decreto ha supuesto permitieron al Ministro libanés de Asuntos Sociales declarar, el pasado 3 de diciembre de 2012, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que el Líbano ratificará próximamente la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y hará todos los esfuerzos para transformar el país en un entorno accesible.

Un proyecto piloto de cooperación:

Convenios 2010-2014: Mejora de la integración social de personas discapacitadas en Oriente Medio a través de la accesibilidad. Siria, Líbano, Jordania y Egipto.

Desde 2010, la FPSC ha puesto en marcha con la financiación de la AECID, un convenio de cooperación para la mejora de la accesibilidad en cuatro países de Oriente Medio, Líbano, Siria, Jordania y Egipto. Este proyecto se implementa de acuerdo con una estrategia novedosa de cooperación Norte-Sur-Sur, que busca la transferencia de experiencias y buenas prácticas de la organización libanesa a otras organizaciones y a otros países vecinos.

En una primera fase se ha buscado fortalecer institucionalmente a diversas organizaciones locales en los cuatro países. Con este fin, la organización libanesa *Arcenciel* ofrece asistencia técnica y capacitación a las demás organizaciones. Así se ha logrado distribuir y reparar más de tres mil ayudas técnicas como sillas de ruedas, muletas o andadores a tres mil PcD. También se han desarrollado campañas específicas de sensibilización social, adaptadas a las necesidades de cada país: campañas de televisión, folletos, carteles, programas de radio, etc.

En la segunda fase, las organizaciones de la sociedad civil de los cuatro países se centran en la mejora de la accesibilidad de las PcD a los espacios físicos, al trabajo y a los servicios virtuales (TIC).

El trabajo de la FPSC con los discapacitados en Oriente Medio

Desde 1995, la FPSC trabaja en Líbano, Jordania, Siria, Territorios Palestinos y Egipto en la atención a personas con discapacidades físicas y/o psíquicas con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, favorecer su integración social y el acceso al trabajo. Se han realizado un total de 18 intervenciones en los cinco países, con un volumen de fondos de casi 10 millones de euros, en su mayor parte proporcionados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y por la Fundación Reina Sofía (FRS). El número de beneficiarios directos asciende a 1.000.000 de personas.

Socios de la FPSC en la atención de personas con discapacidad en Líbano, Siria, Jordania y Egipto

- ✓ Arcenciel, Líbano
- ✓ Soberana Orden de Malta, Líbano
- ✓ Patriarcado Latino, Jordania
- ✓ Al Hussein Society for the Habilitation/Rehabilitation of the Physically Challenged, Jordania
- ✓ Coptic Evangelical Organization for Social Services, Egipto
- ✓ Yadan bi Yad, Siria
- ✓ Obras Sociales Al Kalimat, Siria
- ✓ Fundación Reina Sofía, España
- ✓ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), España